

LA REFORMA LITURGICA DEL CONCILIO Y LA PRACTICA LITURGICO-PASTORAL EN LA IGLESIA ESPAÑOLA

I.—LA ACOGIDA FAVORABLE DE LA REFORMA CONCILIAR DE LA LITURGIA Y SU CONTEXTO ESPAÑOL

La reforma litúrgica se acogió en España con los brazos abiertos. No hubo resistencia en contra ni actitudes restrictivas o cicateras o suspicaces (con excepción de los miembros del *Opus Dei*), sino una entrega casi entusiasta.

Sin embargo surgió una aparente complicación. Justo por aquellos años del final del Concilio irrumpieron en España con sorprendente éxito corrientes teológicas no previstas en los textos conciliares, ni menos en sus enseñanzas sobre la Liturgia. Me refiero en primer lugar a la teología de la secularización. Los libros de Bonhöffer y Robinson tuvieron una difusión enorme.

Especialmente entre los grupos avanzados de la Iglesia que entonces arreciaban su oposición al franquismo, esta teología arraigó fuertemente uniéndose pronto a la teología política que luego derivaría, en los ámbitos latinoamericanos, a la teología de la liberación.

He de confesar que algunos de los que entonces nos dedicamos a difundir la reforma litúrgica y que proveníamos de una formación alemana, con fuertes dosis del movimiento litúrgico alemán (Guardini, Casel) y de la teología rahneriana, fuimos curiosamente muy receptivos a la teología de la secularización. Quizá nos predisponía a ello la influencia francesa, también muy fuerte entonces, de los movimientos de Acción Católica especializada en su teoría y praxis del compromiso temporal, revisión de vida, etc.

¿Cómo nos planteamos la cuestión? ¿Qué repercusión práctica tuvo esta evolución? He aquí una breve síntesis de las justificaciones teóricas que se hicieron y de algunas de sus consecuencias prácticas.

La secularización es una consecuencia del mismo cristianismo al hacer que el mundo sea mundo, al liberarlo de todas sus auras panteístas, sacralistas, teocráticas, de sus encantamientos absolutizadores,